



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
ANEXO DE MODIFICACIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

TERMINACIÓN CONTRACTUAL
AL CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8970651 DE 2026 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y MARIA NOHEMY CARDONA TORRES

1. Que el 19 de enero de 2026, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: “Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación de talento humano en salud en las áreas temáticas de salud pública, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y rehabilitación” 2. Que, de conformidad con lo estipulado en el contrato, el plazo se pactó hasta el 12 de diciembre de 2026, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el 29 de enero de 2026. 3. Que el valor total es de **CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE.** (\$40.901.000) 4. Que la contratista, mediante radicado 7-2026-328804 NIS: 2026-01-365060 del 27 de julio de 2026 solicito la terminación anticipada de común acuerdo y liquidación del contrato de la referencia a partir del 30 de julio de 2026, indicando lo siguiente: “*Por medio de la presente, comunico mi decisión irrevocable de renunciar al cargo que desempeño en la institución, como instructora del programa técnico en salud oral; con efectos a partir del día 30 de julio de 2026. La decisión obedece a motivos estrictamente personales, por lo cual agradezco se comprenda que no corresponde a cuestiones relacionadas con la organización ni con mi equipo de trabajo. Quiero expresar mi sincero agradecimiento por la oportunidad brindada y por el tiempo compartido en esta institución*”. 5. Que **EDINSON ELJADUE CASTILLA**, supervisor del contrato da visto bueno a la solicitud de terminación anticipada y liquidación de conformidad con las razones objetivas indicadas por el contratista, las cuales concluyen con la imposibilidad de que el contratista continúe con el desarrollo de la ejecución del objeto contractual. 6. Que debido a lo anterior las partes acuerdan que la ejecución del contrato de prestación de servicios de la referencia se dará hasta el día 30 de julio de 2026, inclusive. 7. Que el supervisor del contrato certifica mediante este documento, que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual, como también certifica que se encuentra a paz y salvo por concepto de legalización de viáticos, así mismo indica que el contratista se encuentra a paz y salvo de pagos a la seguridad social en los porcentajes y valores establecidos por la ley. 8. Que, debido a la presente terminación anticipada del contrato, queda un saldo a favor del SENA de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.** (\$17.669.232), que no se ejecutó del compromiso presupuestal CRP-No 11726 de 2026, por cuanto la ejecución contractual se dará por terminada anticipadamente el 30 de julio de 2026, 9. Que, según lo anotado, las partes proceden a la terminación anticipada y liquidación del contrato conforme a las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: TERMINACIÓN ANTICIPADA** - Las partes convienen terminar anticipadamente y de común acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios de la referencia el cual se ejecutará hasta el (30) de (julio) de (2026). **CLÁUSULA SEGUNDA: LIQUIDACIÓN** – Conforme lo anterior, las partes liquidan de común acuerdo el contrato, quedando el siguiente estado financiero:

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$40.901.000
Valor adición o reducción del contrato	\$00.000.000
Valor total del contrato	\$40.901.000
Valor bruto pagado al contratista	\$23.231.768
Valor pendiente por pagar al contratista	\$00.000.000
Saldo por reversar a favor del SENA	\$17.669.232
Valor final del contrato	\$17.669.232



CLÁUSULA TERCERA: PAZ Y SALVO – Una vez el SENA pague al contratista la suma establecida en el cuadro de estado financiero si es el caso, las partes se declararán a paz y salvo por todo concepto relacionado con el contrato. **CLÁUSULA CUARTA: REVERSIÓN** - las partes dejan constancia que del compromiso presupuestal CRP-No 11726 de 2026 queda un saldo a reversar a favor del SENA de **DIECISIETE MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE.** (\$17.669.232), del cual se ordena su reversión. **PARAGRAFO PRIMERO:** Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de terminación anticipada y liquidación se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo SECOP II ingresando al contrato electrónico encontrará: Registro Presupuestal, Disponibilidad Presupuestal, garantía de cumplimiento aprobada. Se adjunta electrónicamente a este trámite: comunicación de solicitud de terminación anticipada, visto bueno del supervisor del contrato con la recomendación al ordenador del gasto, estado de cuenta del contrato expedido por el la coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGMLTI - CFTHS (hoja de ruta de pagos SIIF), Constancia entrega de bienes e información entregados para la ejecución contractual (Formato GCCON-F-088 Entrega Contratista Bienes), informe final de supervisor (Formato GCCON-F-031 Informe Final de Supervisión). **CLÁUSULA QUINTA: REMISIÓN ÁREA DE PRESUPUESTO** - Remítase la presente terminación anticipada y liquidación a la coordinación del Grupo de Apoyo Administrativo Intercentros CGMLTI - CFTHS para lo de su competencia. **CLÁUSULA SEXTA: PUBLICACIÓN** -De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP II. **CLÁUSULA SÉPTIMA: PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN** - La presente terminación anticipada y liquidación se entiende perfeccionada y legalizada con la suscripción electrónica de las partes intervinientes mediante la plataforma SECOP II.

PRIMERO. TERMINACIÓN DE CONTRATO:

DOCUMENTOS. Los documentos que a continuación se relacionan se consideran parte integrante de la presente cesión y, en consecuencia, producen los mismos efectos y obligaciones jurídicas y contractuales:

- a) Solicitud terminación de contrato con radicado
- b) Respuesta solicitud de terminación de contrato con radicado
- c) Informe de supervisión
- d) Anexo modificadorio
- e) Informe mensual de actividades
- f) Informe final de cumplimiento
- g) Paz y salvo
- h) Relación estado de pago

ACTUALIZACIÓN DE LA GARANTÍA. EL CONTRATISTA se obliga a actualizar las garantías que amparan el contrato, de conformidad con lo señalado en el presente documento, en caso de ser necesario.

PERFECCIONAMIENTO. El presente documento se perfecciona mediante la aceptación de las partes a través de la plataforma SECOP II. La publicación se realizará conforme a lo dispuesto en el Decreto 1082 de 2015.

INMUTABILIDAD. Las condiciones y cláusulas que no hayan sido modificadas en el contrato electrónico o en el presente documento continúan vigentes.

PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL DOCUMENTO SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME DE SUPERVISIÓN – PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8970651 de 2026

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO FORMACION TALENTO HUMANO EN SALUD – SENA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8970651
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	19 DE ENERO 2026
OBJETO	Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación de talento humano en salud en las áreas temáticas de salud pública, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y rehabilitación
CONTRATISTA	MARIA NOHEMY CARDONA TORRES
FECHA DE INICIO	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN	N/A
VALOR ACTUAL DEL CONTRATO	\$40.901.000

1.1 Garantías contractuales

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO		
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101159247		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	19/01/2026		
FECHA APROBACIÓN	23/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/01/2026	05/05/2027	\$ 4,090,100.00
Devolución del pago anticipado			



Salarios y prestaciones sociales			
Calidad del servicio			

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	N/A		
NRO. DE PÓLIZA	N/A		
CERTIFICADO O DE ANEXO			
FECHA EXPEDICIÓN			
FECHA APROBACIÓN			
AMPARO	VIGENCIA		VALOR
	DESDE	HASTA	
Responsabilidad civil extracontractual			

2. AVANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

VALOR COBRADO	VALOR EJECUTADO	SALDO DEL CONTRATO	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA
\$23.231.768	\$23.231.768	\$17.669.232	56.08%

3. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que el contratista se encuentra al día en los pagos de seguridad social con ocasión de la ejecución del contrato.

4. MULTAS Y SANCIONES

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisor de que no se han presentado multas, indemnizaciones, reintegros ni sanciones.

5. JUSTIFICACIÓN PARA LA TERMINACIÓN

El 19 de enero de 2026, las partes suscribieron el Contrato de Prestación de Servicios No. **CO1.PCCNTR.8970651** de 2026, cuyo objeto es la Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación de talento humano en salud en las áreas temáticas de salud pública, apoyo diagnóstico, apoyo terapéutico y rehabilitación. El plazo se pactó hasta el 12 de diciembre de 2026, contado desde el 29 de enero de 2026, fecha en que se cumplieron los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. El valor total del contrato es de **\$40.901.000**.



Que el contratista, mediante radicado 7-2026-328804 NIS: 2026-01-365060 del 27 de julio de 2026 solicitó la terminación anticipada de común acuerdo a partir del 30 de julio de 2026. *La decisión obedece a motivos personales del contratista y temas relacionados con un tratamiento médico que actualmente se encuentra adelantando.* El supervisor del contrato emitió visto bueno a la solicitud, considerando justificadas las razones expuestas.

En consecuencia, las partes acuerdan dar por terminado anticipadamente el contrato a partir del 30 de julio de 2026, inclusive. El supervisor certifica que el contratista cumplió a satisfacción con el objeto contractual hasta dicha fecha y que se encuentra a paz y salvo por concepto de viáticos y aportes a seguridad social.

Con ocasión de la terminación anticipada, queda un saldo a favor del SENA por valor de **(\$17.669.232)**, correspondiente al compromiso presupuestal no ejecutado (CRP No. 11726 de 2026).

CLÁUSULA PRIMERA – TERMINACIÓN ANTICIPADA: Las partes acuerdan terminar de mutuo acuerdo el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8970651 de 2026, con fecha efectiva el 30 de julio de 2026.

PRIMERO. TERMINACIÓN DE CONTRATO:

ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO: En atención a lo anteriormente expuesto y una vez verificado el cumplimiento de las obligaciones contractuales hasta la fecha de terminación anticipada, las partes proceden a efectuar la liquidación bilateral del contrato de prestación de servicios, de común acuerdo, dejando constancia expresa de los valores ejecutados, pagados y no ejecutados.

Para tal efecto, se realiza el balance financiero correspondiente, en el cual se detallan el valor total del contrato, los pagos efectuados al contratista por concepto de servicios efectivamente prestados, así como el saldo no ejecutado del compromiso presupuestal. En consecuencia, el contrato queda liquidado en los términos que se indican a continuación, reflejando el estado financiero definitivo entre las partes.

ESTADO FINANCIERO	
Valor inicial del contrato	\$40.901.000
Valor adición o reducción del contrato	\$00.000.000
Valor total del contrato	\$40.901.000
Valor bruto pagado al contratista	\$23.231.768
Valor pendiente por pagar al contratista	\$00.000.000
Saldo por reversar a favor del SENA	\$17.669.232
Valor final del contrato	\$17.669.232



Nota: La fecha de suscripción de este documento será la misma fecha dada por el SECOP II al momento de aprobación de las partes por medio de la plataforma transaccional SECOP II

Para constancia se firma Bogotá, 06 de agosto de 2026

EDINSON ELJADUE
CASTILLA

Firmado digitalmente por EDINSON
ELJADUE CASTILLA
Fecha: 2026.08.12 13:23:47 -0500

EDINSON ELJADUE CASTILLA

Supervisor del contrato nro. CO1.PCCNTR.8970651 DE 2026

Proyectó: Carlos Alberto Ramirez P – Apoyo contratación CFTHS 



PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO CO1.PCCNTR.8970651 DE 2026

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	Regional distrito capital / centro de formación de talento humano en salud
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NUMERO	CO1.PCCNTR.8970651 de 2026
OBJETO	Prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el Centro de Formación de Talento Humano en Salud en las áreas temáticas de Salud Pública, Apoyo diagnóstico, Apoyo terapéutico y rehabilitación.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	19/01/2026
FECHA DE INICIO	29/01/2026
PLAZO INICIAL	1000 horas
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12 de diciembre de 2026.
RAZÓN SOCIAL	MARIA NOHEMY CARDONA TORRES
CC	52193486
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	NO APLICA



LUGAR DE EJECUCIÓN	BOGOTÁ D.C. CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD
VALOR INICIAL	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL M/CTE.
FORMA DE PAGO	primer pago correspondiente al mes de ENERO de 2026, por valor de \$490.812. b) Un pago correspondiente al mes de FEBRERO de 2026 por valor de \$3.926.496, c) Un pago correspondiente al mes de MARZO de 2026 por valor de \$3.926.496; d) Un pago correspondiente al mes de ABRIL de 2026 por un valor de \$2.944.872, e) Un pago correspondiente al mes de MAYO de 2026 por un valor de \$3.926.496, f) Un pago correspondiente al mes de JUNIO de 2026 por un valor de \$4.171.902, g) Un pago correspondiente al mes de JULIO de 2026 por un valor de \$3.844.694, h) Un pago correspondiente al mes de AGOSTO de 2026 por un valor de \$3.681.090, i) Un pago correspondiente al mes de SEPTIEMBRE de 2026 por un valor \$3.926.496, j) Un pago correspondiente al mes de OCTUBRE de 2026 por un valor de \$4.417.308, Un pago correspondiente al mes de NOVIEMBRE DE 2026 por un valor \$3.926.496M/cte. K) Un pago correspondiente al mes de DICIEMBRE de 2026 por un valor de \$1.717.842.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	36-02-00-011-940310
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	11726
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	CUARENTA MILLONES NOVECIENTOS UN MIL PESOS M/CTE. (\$40.901.000).
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	30/07/2026
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	NO APLICA
VALOR TOTAL PAGADO	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UNO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$23.231.768)
VALOR TOTAL EJECUTADO	VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UNO SETECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS (\$23.231.768)
SUPERVISOR	EDINSON ELJADUE CASTILLA
APOYO A LA SUPERVISIÓN	JOHN ALEXANDER DIAZ JIMENEZ



2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ? [Seleccione: SI / NO / Parcialmente / No se requirió el cumplimiento]	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Atender la formación de los aprendices, cumpliendo con la programación académica determinada por la coordinación respectiva en los programas y competencias (acorde se requiera que el instructor imparta) de acuerdo con las normas, la red de conocimiento y el área temática, de acuerdo con las normas, procesos y metodologías pedagógicas institucionales.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
2. Orientar y apoyar a los Aprendices en el desarrollo de los proyectos formativos en las respectivas etapas de Formación.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
3. Actualizar sus conocimientos en las tecnologías en las cuales se desarrolla la formación de los Aprendices.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
4. Participar en las actividades convocadas por el Centro de Formación para atender los procesos institucionales.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de



		Pagos en los informes contractuales de cada mes.
5. Participar en las actividades de seguridad y salud en el trabajo programadas por el 8 Centro.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
6. Orientar, apoyar, acompañar y asesorar en forma permanente e integral a los aprendices en el proceso de formación, incluyendo la formulación y seguimiento de los planes de mejoramiento que le sean asignados.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
7. Presentar y registrar en el aplicativo institucional los reportes de evaluaciones de los aprendices y demás informes y productos resultantes de los procesos de formación.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
8. Evaluar el proceso de aprendizaje, las estrategias pedagógicas, el medio ambiente pedagógico, el rendimiento académico de los aprendices y diligenciar oportunamente los formatos correspondientes.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
9. Desarrollar mecanismos que faciliten la reflexión, la innovación, el espíritu investigativo, la creatividad y la autoevaluación en los aprendices para su mejoramiento continuo.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
10. Participar en las jornadas de diseño y desarrollo de programas	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la



de formación del SENA, cuando le sean asignados.		plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
11. Participar en procesos de promoción de los programas de Formación Profesional Integral, contrato de aprendizaje, servicios y actividades de Divulgación Tecnológica, programados por el Centro de Formación.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
12. Participar en el proceso de selección ingreso e inducción de aprendices, en el caso que se requiera.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
13. Colaborar con el cuidado de los activos de la entidad; Responder por la integridad y buen uso de materiales, equipos y demás elementos de la institución puestos bajo su cuidado para desarrollar actividades asignadas.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
14. Participar en las reuniones y comités programados por la entidad, cuando se requiera.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
15. Armonizarse con el Programa de Bienestar Integral de Aprendiz, para adelantar proyectos y programas tendientes al desarrollo de las capacidades físicas,	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de



psicoafectivas, éticas, morales, sociales y valores en los aprendices.		Pagos en los informes contractuales de cada mes.
16. Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
17. Presentar oportunamente en las fechas establecidas las planillas y demás documentos para el trámite de pago.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
18. Participar en las reuniones de docencia servicio de la institución donde se encuentre en práctica y elaborar el anexo técnico.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
19. Participar en los procesos de registro calificado y auto evaluación según se requiera.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
20. Formular proyectos y ejecutar acciones de investigación, innovación y desarrollo tecnológico correspondientes, según lineamientos SENNOVA y crear grupo de semilleros. Cuando así se requiera	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.



21. Evaluar las estrategias de retención implementadas y formular acciones que permitan mejorar los niveles de retención de aprendices en el grupo asignado.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
22. Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del sistema PREVIOS a realizar por el Centro de Formación.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
23. Fomentar el uso de los recursos de acceso a la información científica especializada. (Bases de datos y libros electrónicos).	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.
24. Participar en las acciones del desarrollo y consolidación de la cultura institucional.	SI	El soporte frente a esta obligación reposa en la plataforma SECOP II, en el numeral 7 ejecución de contrato, en el título Plan de Pagos en los informes contractuales de cada mes.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO	
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO
NRO. DE PÓLIZA	14-46-101159247
CERTIFICADO ANEXO O	0
FECHA EXPEDICIÓN	19/01/2026



GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
FECHA APROBACIÓN	29/01/2026		
AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
	DESDE	HASTA	
Cumplimiento	19/01/2026	05/05/2027	4,090,100

3.2 Cumplimiento del objeto

Contratista quien cumple a cabalidad con las actividades del Objeto contractual ejecutado en la supervisión de prácticas lectiva hospitalarias de aprendices del Técnico en Enfermería.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

Durante la ejecución del contrato, la contratista dio cumplimiento a los lineamientos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, atendiendo de manera adecuada las políticas y criterios establecidos por el SENA en materia de gestión ambiental, seguridad y salud en el trabajo, eficiencia energética, seguridad vial y seguridad de la información. En su rol como INSTRUCTOR, garantizó la aplicación de las disposiciones institucionales relacionadas con la prevención de impactos ambientales, el uso responsable de los recursos, la adopción de prácticas seguras en el desarrollo de actividades, el cumplimiento de las medidas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, así como los lineamientos del Sistema de Gestión de la Energía y del Plan Estratégico de Seguridad Vial. De igual manera, mantuvo el cumplimiento de las directrices asociadas a la protección de la información, confidencialidad de los datos y manejo adecuado de documentos conforme a la norma ISO 27001.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 29/01/2026

EDINSON ELJADUE CASTILLA – 29/01/2026



3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció De conformidad con el artículo 217 del Decreto Ley 19 de 2012, que modificó el artículo 60 de la Ley 80 de 1993, no será liquidado el presente contrato cuando el Supervisor de este, certifique a su finalización que el objeto y todas las obligaciones del contrato fueron cumplidas a satisfacción por el Contratista y que a éste se le canceló el valor total de los honorarios pactados. En caso contrario, o cuando el contratista presente reclamación que impida considerar que las partes han terminado el contrato a paz y salvo, el presente contrato será liquidado de mutuo acuerdo entre las partes, dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la fecha de su terminación por cualquier causa; en el evento de que las partes no lleguen a un acuerdo, el SENA procederá a liquidarlo unilateralmente en las condiciones y términos establecidos en los artículos 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No Aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

No Aplica

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	\$40.901.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	\$0
Valor de las reducciones	\$0
Valor final del negocio jurídico	\$17.669.232
Valor ejecutado	\$23.231.768
Valor pagado	\$23.231.768
Valor por pagar	\$0
Valor a liberar	\$17.669.232

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

En virtud a las condiciones contractuales, el SENA pagará al contratista el saldo a favor del contratista previsto en el balance financiero, una vez se cumplan con las condiciones de pago.



Para constancia se firma 30/07/2026

The signature of Edinson Eljadue Castilla is written in green ink. It is a cursive signature that begins with a small green SENA logo.

EDINSON ELJADUE CASTILLA

Supervisor del contrato

Bogotá D.C. 27 de julio de 2026

Señor

Carlos Arturo Salgar Martínez

subdirector CFTHS

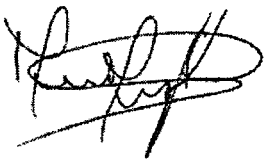
Sena

Por medio de la presente, comunico mi decisión irrevocable de renunciar al cargo que desempeño en la institución, como instructora del programa técnico en salud oral; con efectos a partir del día 30 de julio de 2026.

La decisión obedece a motivos estrictamente personales, por lo cual agradezco se comprenda que no correspondé a cuestiones relacionadas con la organización ni con mi equipo de trabajo.

Quiero expresar mi sincero agradecimiento por la oportunidad brindada y por el tiempo compartido en esta institución.

Atentamente,



Maria Nohemy Cardona Torres

C.C. 52193486

Cargo: Instructora Técnico en enfermería

Torresnohemyy27@gmail.com.



CPE No. 11-9-2026-089614 - TERMINACIÓN ANTICIPADA MUTUO ACUERDO DE CONTRATO NO CO1.PCCNTR. 8970651 DEL 2026

Desde grupoadmondocumentos@sena.edu.co <grupoadmondocumentos@sena.edu.co>
Fecha Mié 29/07/2026 16:44
Para Maria Nohemy Cardona Torres <mncardona@sena.edu.co>
CC Carlos Arturo Salgar Ramirez <csalgar@sena.edu.co>; Maria Paula Morales Sarmiento <mpmorales@sena.edu.co>; Edinson Eljadue Castilla <eeljadue@sena.edu.co>; Soley Osma Vargas <sosma@sena.edu.co>; John Alexander Diaz Jimenez <jdiazj@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ramirez Pardo <cearamirez@sena.edu.co>

📎 2 archivos adjuntos (282 KB)
C.I.(FRM)-9-2026-089614-(11)---+-TERMINACIÓN ANTICIPADA MUTUO ACUERDO DE CONT.html; CO1.PCCNTR. 8970651 DEL 2026 TERMINACION DE CONTRATO.PDF 01-MAIL-Anexos Respuestas Internas - No. 9-2.pdf;

Apreciado(a)
Para su respectivo trámite se ha radicado la siguiente comunicación electrónica:

Radicado	N.I.S.	Fecha
11-9-2026-089614	2026-02-331428	7/29/2026 4:33:15 PM

Asunto	Descripción del asunto
RESPUESTA A SOLICITUD	TERMINACIÓN ANTICIPADA MUTUO ACUERDO DE CONTRATO NO CO1.PCCNTR. 8970651 DEL 2026

11-9403
Bogotá D.C.

Señora
MARÍA NOHEMY CARDONA TORRES
Instructora CFTHS
Correo Institucional mncardona@sena.edu.co
Celular 3143340611
Bogotá D.C.

Asunto: Terminación Anticipada Mutuo Acuerdo de Contrato No CO1.PCCNTR. 8970651 del 2026

Cordial saludo
En atención a solicitud de terminación del contrato número No CO1.PCCNTR. 8970651 del 2026, mediante Radicado No.: 7-2026-328804 NIS: 2026-01-365060, suscrito por usted con esta entidad, en donde manifiesta formalmente, el pasado 27-07-2026, la terminación anticipada, de mutuo acuerdo, del contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes, con fecha de finalización efectiva el día 30 de julio de 2026, de manera atenta informamos que la petición ha sido aceptada, y se dará traslado a Gestión Contractual para que adelante los trámites administrativos pertinentes, se precisa tener en cuenta que para ello deberá contar con informe final de Supervisión firmado y certificado de paz y salvo por todo concepto con la entidad.
Atentamente,

CARLOS ARTURO SALGAR
Subdirector E - Centro Formación Talento Humano en Salud
Proyectó: Edinson Eljadue Castilla / supervisor del contrato

Copia: Soley Osma Vargas -Abogada
Rad No.: 7-2026-328804
NIS: 2026-01-36506

Atentamente,

NOTA: Este correo es generado por medios automáticos, por favor no dar respuesta al remitente



Administración Documentos

- Planta

grupoadmondocumentos@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



11-9403

Bogotá D.C

Señora

MARÍA NOHEMY CARDONA TORRES

Instructora CFTHS

Correo Institucional mncardona@sena.edu.co

Celular 3143340611

Bogotá D.C

Asunto: Terminación Anticipada Mutuo Acuerdo de Contrato No CO1.PCCNTR. 8970651 del 2026

Cordial saludo

En atención a solicitud de terminación del contrato número No CO1.PCCNTR. 8970651 del 2026, mediante Radicado No.: 7-2026-328804 NIS: 2026-01-365060, suscrito por usted con esta entidad, en donde manifiesta formalmente, el pasado 27-07-2026, la terminación anticipada, de mutuo acuerdo, del contrato de prestación de servicios suscrito entre las partes, con fecha de finalización efectiva el día 30 de julio de 2026, de manera atenta informamos que la petición ha sido aceptada, y se dará traslado a Gestión Contractual para que adelante los trámites administrativos pertinentes, se precisa tener en cuenta que para ello deberá contar con informe final de Supervisión firmado y certificado de paz y salvo por todo concepto con la entidad.

Atentamente,

CARLOS ARTURO SALGAR

Subdirector E - Centro Formación Talento Humano en Salud

Proyectó: Edinson Eljadue Castilla / supervisor del contrato  

Copia: Soley Osma Vargas -Abogada

Rad No.: 7-2026-328804

NIS: 2026-01-365060

Centro de Formación Talento Humano en Salud
Dirección cra 6 # 45-52 , Ciudad Bogotá. - PBX 57 601 5461500



RV: Radicado No.: 7-2026-328804 NIS: 2026-01-365060

Desde Maria Paula Morales Sarmiento <mpmorales@sena.edu.co>

Fecha Mar 28/07/2026 9:44

Para Edinson Eljadue Castilla <eeljadue@sena.edu.co>

CC Soley Osma Vargas <sosma@sena.edu.co>; John Alexander Diaz Jimenez <jdiazj@sena.edu.co>; Carlos Alberto Ramirez Pardo <cearamirez@sena.edu.co>

 1 archivo adjunto (22 KB)

01_MARIA_CARDONA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - 2026-01-365060-7-27-2026.pdf;

Buen dia mi jefe

Remito para tramite pertinente



Maria Paula Morales Sarmiento

Apoyo Subdirección

Centro de Formación de Talento Humano en Salud

mpmorales@sena.edu.co

Carrera 6 45-52

Bogotá- Colombia



@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

Enviado: lunes, 27 de julio de 2026 3:47 p. m.

Para: Carlos Arturo Salgar Ramirez <csalgar@sena.edu.co>; Maria Paula Morales Sarmiento <mpmorales@sena.edu.co>

Asunto: Radicado No.: 7-2026-328804 NIS: 2026-01-365060

Cordial saludo,

Se informa que la siguiente comunicación de Oficina Virtual le ha sido **RADICADA**, por lo anterior como **COMPETENTE** de la misma, se le solicita darle atención con oportunidad y de fondo a lo requerido por el interesado.

Interesado:

Tipo Documento de Identificación:

CC: 52193486

Nombre: MARIA NOHEMY CARDONA TORRES

Asunto: CERTIFICACIONES CONTRATOS PERSONALES

Fecha Radicación: 7/27/2026 3:43:50 PM

Correo Electrónico: TORRESNOHEMY22@GMAIL.COM

Descripción del requerimiento:

Renuncia al cargo como instructora

NOTA: Este mensaje es una notificación automática, por lo tanto le solicitamos no responder a esta dirección.

Atentamente,



Servicio al Ciudadano

-
servicioalciudadano@sena.edu.co



www.sena.edu.co

@SENAcomunica



Maria Paula Morales Sarmiento

Centro De Formación De Talento Humano En Salud -
Contratista

mpmorales@sena.edu.co

PBX:+(57) 601 5461500

Carrera 6 No. 45 - 52



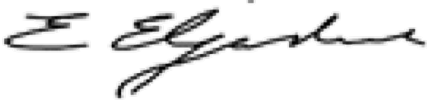
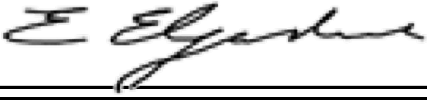
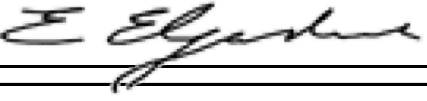
www.sena.edu.co

@SENAcomunica

Este mensaje y cualquier archivo adjunto pueden contener información pública clasificada y/o reservada bajo custodia o propiedad del SENA, destinada exclusivamente a su(s) destinatario(s). Dicha información debe ser utilizada únicamente para la finalidad con la que fue enviada y en cumplimiento de la normativa aplicable.

Si usted no es el destinatario autorizado o ha recibido este mensaje por error, le solicitamos que omita su contenido, informe de inmediato al remitente por correo electrónico con copia a servicioalciudadano@sena.edu.co y elimine el mensaje. La retención, difusión, distribución o copia de este mensaje está prohibida y puede acarrear sanciones legales.

Para más información, consulte nuestras [Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información](#) y las [Políticas de Tratamiento para la Protección de Datos Personales](#), disponibles en el sitio web del SENA.

						Versión: 1	
						Código: GCCON-F-088	
PROCESO							
GESTIÓN CONTRACTUAL							
NOMBRE DEL FORMATO							
ENTREGA DE BIENES E INFORMACIÓN DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL POR EL CONTRATISTA							
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN							
Pública		X	Pública Clasificada			Pública Reservada	
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA: MARIA NOHEMY CARDONA TORRES						IDENTIFICACIÓN	
CIUDAD	BOGOTA D.C.		FECHA	30/07/2026	REGIONAL	DISTRITO CAPITAL	
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:			Centro De Formación de Talento Humano en Salud Carrera 6 # 45 - 52				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:		CO1.PCCNTR.8970651 DE 2026					
CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO							
LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		☐	CESIÓN		☐	LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO	
						X	TERMINACIÓN UNILATERAL
DEPENDENCIA SENA		Marcar con x	RESPONSABLES				
			NOMBRES Y APELLIDOS		FIRMA		
GESTIÓN DE TIC			MIGUEL ANGEL CEPEDA DUARTE				
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS			MARIA PAULA MORALES SARMIENTO				
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARÍA GENERAL			EDINSON ELJADUE CASTILLA				
ALMACÉN E INVENTARIOS			Generar reporte de https://miinventario.sena.edu.co/Inicio.aspx y anexar al formato, garantizando que no tiene elementos a su cargo.				
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificio; Contratación)			YEBRAIL DURAN AVILA				
CONTABILIDAD			NATALIA MONTENEGRO ORTIZ O LAURA XIMENA CEBALLOS		CEBALLOS DUEÑAS LAURA XIMENA FELISA Firmado digitalmente por CEBALLOS DUEÑAS LAURA XIMENA FELISA Fecha: 2026.08.05 13:42:08 -05'00'		
TESORERIA			OMAR OCHOA VELASQUEZ		Omar Ochoa Velásquez Firmado digitalmente por Omar Ochoa Velásquez Fecha: 2026.08.06 13:25:43 -05'00'		
COORDINACIÓN DE: ÁREA/GRUPO/ACADEMICA			EDINSON ELJADUE CASTILLA				
BIBLIOTECA			ROSA TULIA MOLANO DELGADO				
AULA DE SIMULACION			EDINSON ELJADUE CASTILLA				
OTRO							
SUPERVISOR DE CONTRATO			EDINSON ELJADUE CASTILLA				
ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)							
OTROS : _____							
 Firma del Contratista							

	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01
		Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el Sr(a) MARIA NOHEMY TORRES identificado(a) con CC. 52193486 NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 12 de Agosto de 2026 a las 15:12:02

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002; Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

RELACION DE PAGOS							
Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C	Número de Compromiso:	11726	Valor Total:	40.901.000,00	Saldo por pagar:	17.669.232,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	Número Doc. Identidad:	52193486	Tercero:		MARIA NOHEMY CARDONA TORRES	
DOCUMENTO SOPORTE							
Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Número:	CO1.PCCNTR.8970651	Fecha:	22/01/2026 0:00:00		
OBJETO							
Objeto:	INSTRUCTOR:Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación de talento humano en salud en las áreas temáticas de salud pública, apoyo diagnóstico, apoyo						

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS CONCEDIDO/ AMORTIZADO	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA			NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
				12526		34318426	2026-02-18	490.812,00	4.420,00	486.392,00	0550488443698631	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8970651	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.8970651 CRP 11726 ENERO 2026
				37126		50648126	2026-02-27	3.926.496,00	33.109,00	3.893.387,00	0550488443698631	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8970651	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.8970651 CRP 11726 FEBRERO 2026
				46726		95383626	2026-03-30	3.926.496,00	33.109,00	3.893.387,00	0550488443698631	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8970651	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.8970651 CRP 11726 MARZO 2026
				87826		143327826	2026-04-30	2.944.872,00	23.626,00	2.921.246,00	0550488443698631	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8970651	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.8970651 CRP 11726 ABRIL 2026
				137126		191005326	2026-05-29	3.926.496,00	33.109,00	3.893.387,00	0550488443698631	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8970651	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.8970651 CRP 11726 MAYO 2026
				185126		239092326	2026-06-26	4.171.902,00	35.479,00	4.136.423,00	0550488443698631	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8970651	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.8970651 CRP 11726 JUNIO 2026
				221026		281589526	2026-07-30	3.844.694,00	32.318,00	3.812.376,00	0550488443698631	BANCO DAVIVIENDA S.A.			CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	CO1.PCCNTR.8970651	13-01-01-DT	Registro contable pago honorarios contrato PSP CO1.PCCNTR.8970651 CRP 11726 JULIO 2026



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHoocha	OMAR OCHOA VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-10-10:49 a. m.	



Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHoocha	OMAR OCHOA VELASQUEZ
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C
Fecha y Hora Sistema:	2026-08-10-10:49 a. m.	

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas



Reporte Compromiso Presupuestal de Gasto
Comprobante

Usuario Solicitante: MHdmarroqu DANYELI LORENA MARROQUIN VIRGUEZ
Unidad ó Subunidad: 36-02-00-011- CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN
Ejecutora Solicitante: 940310 SALUD-BTA D C

Fecha y Hora Sistema: 2026-01-22-9:10 a. m.

REGISTRO PRESUPUESTAL DEL COMPROMISO													
Con base en el CDP No: 1426 de fecha 2026-01-13. Se hizo el registro presupuestal con el siguiente detalle													
Número:	11726	Fecha Registro:	2026-01-22	Unidad / Subunidad Ejecutora:		36-02-00-011-940310 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD-BTA D C							
Vigencia Presupuestal	Actual	Estado:	Generado			Tipo de Moneda:	COP-Pesos		Tasa de Cambio:	0,00			
Valor Inicial:	40.901.000,00	Valor Total Operaciones:	0,00			Valor Actual:	40.901.000,00		Saldo x Obligar:	40.901.000,00			
TERCERO ORIGINAL													
Identificación: Cédula de Ciudadanía	52193486	Razón Social:	MARIA NOHEMY CARDONA TORRES							Medio de Pago:	Abono en cuenta		
CUENTA BANCARIA													
Número:	0550488443698631	Banco:	BANCO DAVIVIENDA S.A.					Tipo:	Ahorro		Estado:	Activa	
ORDENADOR DEL GASTO													
Identificación:	11229926	Nombre:	CARLOS ARTURO SALGAR RAMIREZ			Cargo:	SUBDIRECTOR CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO EN SALUD - BOGOTA D.C						
CAJA MENOR				VIÁTICOS				DOCUMENTO SOPORTE					
Identificación:		Fecha de Registro:		Genera Viáticos:	No	Num. Solicitud de Comisión:		Número:	CO1.PCCNTR.8970651	Tipo:	CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS	Fecha:	2026-01-22
ÍTEM PARA AFECTACIÓN DE GASTO													
DEPENDENCIA	POSICIÓN CATÁLOGO DE GASTO	FUENTE	RECURSO	SITUAC.	FECHA OPERACIÓN	VALOR INICIAL	VALOR OPERACIÓN	VALOR ACTUAL	SALDO X OBLIGAR				
940345 CENTRO DE FORMACION DE TALENTO	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02 ADQUIS. DE BYS - SERVICIO DE	Nación	10	CSF		40.901.000,00	0,00						
					Total:	40.901.000,00	0,00	40.901.000,00	40.901.000,00				

Objeto:	INSTRUCTOR:Contratar la prestación de servicios personales de carácter temporal para orientar la formación profesional programada por el centro de formación de talento humano en salud en las áreas temáticas de salud pública, apoyo diagnóstico, apoyo
---------	---

PLAN DE PAGOS								
DEPENDENCIA DE AFECTACION DE PAC		POSICION DEL CATALOGO DE PAC		FECHA	VALOR A PAGAR	SALDO POR OBLIGAR		LINEA DE PAGO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-01-30	490.812,00	490.812,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-02-28	3.926.496,00	3.926.496,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-03-30	3.926.496,00	3.926.496,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-04-30	2.944.872,00	2.944.872,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-05-30	3.926.496,00	3.926.496,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-06-30	4.171.902,00	4.171.902,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-07-30	3.844.694,00	3.844.694,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-08-30	3.681.090,00	3.681.090,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-09-30	3.926.496,00	3.926.496,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-10-30	4.417.308,00	4.417.308,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-11-30	3.926.496,00	3.926.496,00		NINGUNO
36-02-00-011-940310	CENTRO DE FORMACION DE TALENTO HUMANO	3-8	CNC - INVERSION ORDINARIA NACIÓN	2026-12-30	1.717.842,00	1.717.842,00		NINGUNO

Lorena M.

FIRMA(S) RESPONSABLE(S)

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 52193486		CARDONA TORRES MARIA NOHEMY	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 80 M 65G-45 SUR	BOGOTA-BOGOTA D.E.	1111111	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-06	2026-06	1000000122	9507223328	I	2026/07/22	2026/07/15	BANCO DE BOGOTA	0	\$541,80

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO			NOVEDADES													PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS					PARAFISCALES																				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	de	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	lge	lma	vac	avp	vct	trl	vip	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Tarifa	Aporte	Dias	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes											
SUCURSAL: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905		\$42,700		\$0	\$0			\$1,750,905		\$42,700		\$0	\$0			\$541,800
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905		\$42,700		\$0	\$0			\$1,750,905		\$42,700		\$0	\$0			\$541,800
Ciudad: BOGOTA Depto: BOGOTA D.E. (1 Afiliados)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905		\$42,700		\$0	\$0			\$1,750,905		\$42,700		\$0	\$0			\$541,800
1	CC	52193486	CARDONA MARIA																		25-14	30	\$1,750,905	\$280,200	EPS008	30	\$1,750,905	\$218,900	0		\$0	\$0	14-23	30	\$1,750,905	2.436%	\$42,700	0	\$0	\$0	No	\$541,800											
Total Afiliados(1)																									\$1,750,905	\$280,200			\$1,750,905	\$218,900			\$0	\$0			\$1,750,905		\$42,700		\$0	\$0			\$1,750,905		\$42,700		\$0	\$0			\$541,800

Planilla Resumen

RESUMEN DE PAGO								
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	1	\$280,200	\$0	\$0	\$280,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$42,700	\$0	\$0	\$42,700
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
COMPENSAR	EPS008	860,066,942	7	1	\$218,900	\$0	\$0	\$218,900
TOTAL				1	\$541,800	\$0	\$0	\$541,800